

ENRIQUE PÉREZ MORALES\*

## Positivismismo e instrucción pública en México a finales del siglo XIX. Las ideas educativas de Gabino Barreda y Justo Sierra

### Positivism and Public Instruction in Mexico at the End of the 19th century. Gabino Barreda and Justo Sierra's Educational Thoughts

#### Resumen

Después de su victoria sobre el Segundo Imperio en 1867, el gobierno de Benito Juárez se dio a la tarea de reconstruir y consolidar la República liberal. Fue menester no sólo afianzar el "orden material" en la nación, sino sobre todo inculcar en sus ciudadanos un nuevo "orden espiritual". Juárez pensaba que dicho orden sólo se alcanzaría a través de la educación y la instrucción pública. Para tal fin, el presidente encomendó a Gabino Barreda la planeación y reorganización de todo el sistema educativo mexicano.

**Palabras clave:** liberalismo, conservadurismo, orden, progreso, educación, ciudadano, sociedad.

#### Abstract

After the victory over the Second Empire in 1867, the government of Benito Juárez undertook the task of rebuilding and consolidating the Liberal Republic. It was necessary not only to strengthen the "material order" in the Nation, but, above all, to instill in its citizens a new "spiritual order." Juárez thought that this order would only be achieved through education and public instruction. To this end, the president entrusted Gabino Barreda with the planning and reorganization of the entire Mexican educational system.

**Key words:** liberalism, conservatism, order, progress, education, citizen, society

*Fuentes Humanísticas* > Año 33 > Número 62 > I Semestre > enero-junio 2021 > pp. 121-134.  
Fecha de recepción 28/01/2021 > Fecha de aceptación 31/05/2021  
893320@pcpuma.acatlan.unam.mx

\* Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Estudios Superiores Acatlán.

## Introducción

**T**ras la victoria definitiva sobre monarquistas y conservadores en 1867, la tarea que tenía por delante el gobierno liberal encabezado por Benito Juárez era bastante complicada: reconstruir y reorganizar un país que se encontraba destrozado por conflictos bélicos casi ininterrumpidos desde el comienzo de su independencia. Así, con la instauración definitiva de la República lo urgente e ineludible ya no era la lucha armada, sino la conciliación y la reconstrucción ordenada de la joven nación. Estas acciones encaminadas a establecer el tan anhelado y necesario orden material, no serían suficientes sin una ideología que las justificara y complementara. Como afirmó Leopoldo Zea (1953, p. 74), “la ideología revolucionaria liberal pretendía transformarse en una ideología del orden, y para lograrlo se iba a servir de las ideas propuestas por el positivismo”.

De esta manera, si después de 1867 el liberalismo dejó de ser una ideología en lucha contra unas instituciones, un orden social y unos valores heredados, y se convirtió en un mito político unificador ¿Por qué los mexicanos pusieron sus ojos en teorías y modelos europeos como el positivismo? Más aún ¿Por qué el positivismo si en su fundamento es una ideología conservadora contraria al liberalismo revolucionario? ¿Qué fue lo que a políticos e intelectuales liberales les atrajo de ella?

Como veremos, lo que pareció tan atractivo de estas propuestas es que el positivismo señalaba la necesidad no sólo de un orden material, sino también, para ocupar los términos de la época, de un “orden espiritual”. Este “orden espiritual” propugnado por el positivismo, e inter-

pretado como una regeneración moral de la sociedad, se presentaba como un instrumento adecuado para establecer, según la divisa de Gabino Barreda, la *Libertad, el orden y el progreso* en la Nación. Por tanto, es en este contexto reformador y de control estatal donde se inserta y tenemos que pensar las propuestas educativas del positivismo y su posterior institucionalización.

Esta institucionalización está determinada por las personas que se ocuparon en hacerla. Su historia es también la historia de las ideas y hombres que las crearon. Es aquí donde Gabino Barreda y Justo Sierra juegan un papel principal en el tema educativo. El primero fue pieza clave en la introducción de las ideas positivistas y su institucionalización. Esto se reflejó en la Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal (2 de diciembre de 1867) y en la fundación de la Escuela Nacional Preparatoria (1 de febrero de 1868).

El segundo tuvo un papel activo en el desarrollo y mantenimiento de la institución educativa positivista. Reflejo de esto fue su participación no sólo como profesor de la ENP, sino también como presidente de los Congresos de Instrucción (el primero celebrado entre diciembre de 1889 y marzo de 1890, y el segundo entre noviembre de 1890 y febrero de 1891; su objetivo fue la unificación y homogenización de las leyes, métodos y planes de estudio) y en la creación de la Universidad Nacional en 1910. En el presente ensayo se verá cómo a través de ideas de influencia comtiana, Gabino Barreda creó un plan de estudios positivista para la ENP. Ideas que quedaron plasmadas en una carta que el propio Barreda (10 de octubre de 1870, s/p) dirigió a Mariano Riva Palacio el 10 de octubre de 1870. Igualmente se descri-

birá su influencia sobre la Ley Orgánica antes mencionada. Finalmente se hablará sobre la participación de Justo Sierra en los Congresos de Instrucción y en la creación de la Universidad Nacional, para, finalmente, evaluar la influencia de sus ideas en la institucionalización de la educación laica, gratuita, obligatoria y uniforme.

## El contexto histórico

El 15 de julio de 1867, después de ser derrotadas las aspiraciones monarquistas y conservadoras, Benito Juárez entró triunfante a la Ciudad de México y con el siguiente manifiesto se dirigió a la Nación:

[...] Mexicanos: Encaminemos ahora todos nuestros esfuerzos a obtener y a consolidar los beneficios de la paz. Bajo sus auspicios, será eficaz la protección de las leyes y las autoridades para los derechos de todos los habitantes de la república. Que el pueblo y el gobierno respeten los derechos de todos. Entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz. Confíemos en que todos los mexicanos, aleccionados por la prolongada y dolorosa experiencia de las calamidades de la guerra, cooperemos en lo adelante al bienestar y a la prosperidad de la nación, que sólo pueden conseguirse con un inviolable respeto a las leyes, y con la obediencia a las autoridades elegidas por el pueblo. En nuestras libres instituciones, el pueblo mexicano es árbitro de su suerte. Con el único fin de sostener la causa del pueblo durante la guerra, mientras no podía elegir mandatarios, he debido, conforme al espíritu de la Constitución,

conservar el poder que me había conferido. Terminada ya la lucha, mi deber es convocar desde luego al pueblo, para que sin ninguna presión de la fuerza y sin ninguna influencia ilegítima, elija con absoluta libertad a quien quiera confiar sus destinos. Mexicanos: hemos alcanzado el mayor bien que podíamos desear, viendo consumada por segunda vez la independencia de nuestra patria. Cooperemos todos para poder legarlas a nuestros hijos en camino de prosperidad, amando y sosteniendo siempre nuestra independencia y libertad ("Manifiesto a la Nación", 15 de julio de 1867).

Con estas palabras se daba por concluida una larga y costosa guerra que terminó con la definitiva victoria del bando encabezado por Juárez. Esto significó que, por primera vez en la historia independiente del país, un solo grupo, un solo proyecto de nación, el liberal, pudiese poner en práctica su programa político sin la amenaza constante de un contrincante. Sin embargo, las cosas no eran tan sencillas como parecían, y Juárez, tan curtido después de 10 años de luchas políticas y militares, lo sabía muy bien. La tarea que tenía por delante era bastante complicada: reconstruir y organizar un país que estaba destrozado por conflictos bélicos casi ininterrumpidos desde el comienzo de su independencia.

Tras la instauración de la república liberal, la nación mexicana debía enfrentar una multitud de serios problemas: la tesorería en bancarrota, una exorbitante deuda pública, la carencia general de vías de comunicación, la falta de empleo y con ello el aumento del bandolerismo y rebeliones campesinas, el caudillismo y regionalismo en todo México

y, como telón de fondo, una población multiforme y excluida (en el caso de los indígenas) del proceso social, cuyos problemas más graves eran el analfabetismo y la carencia de un sentido de pertenencia nacional. Ante ello, Juárez declaraba que:

[...] una sociedad como la nuestra que ha tenido la desgracia de pasar por una larga serie de años de revueltas intestinas se ve plagada de vicios, cuyas raíces profundas no pueden extirparse en un solo día, ni con una sola medida (David R. Maciel, 1984, p. 97).

El programa de acción liberal juarista consistía, en lo político, poner en práctica la Constitución de 1857, reorganizar el ejército y controlar el regionalismo; en lo económico vigorizar la hacienda pública, construir la infraestructura interna y atraer la inversión extranjera; en lo social y cultural, el fomento de la educación, la aculturación del indígena y la construcción de un sentimiento nacional por medio de las artes y las letras.

Juárez pronto comprendió que si habría de gobernar y llevar a cabo exitosamente su programa, debía hacerlo sobre la base de la paz, el orden y la estabilidad política. La imposición por las armas llevaría irremediablemente a otra guerra que el país ya no podría soportar. Así, la única vía era gobernar con la premisa de la conciliación y la unidad nacional. Sin embargo, y esta paradoja también la conocía muy bien, la única manera de lograr aquello era a través de la autoridad y control de una figura presidencial lo suficientemente fuerte para hacer respetar las leyes a lo largo y ancho del país. De esta manera, fue necesario ejercer una políti-

ca nacional, es decir, crear una maquinaria política para fortalecer el ejecutivo central, debilitar el caudillismo regional y cimentar las bases de un Estado fuerte. Para este fin, Juárez propuso una serie de reformas constitucionales cuya expresión es la famosa Convocatoria a elecciones del 14 de agosto de 1867.

En dicha Convocatoria Juárez exponía cinco cambios constitucionales.<sup>1</sup> Entre los más significativos se encontraba la creación de un Senado (como contraparte a la Cámara de diputados) y la concesión del veto presidencial. El poder de veto era uno de los instrumentos que usaría el gobierno para llevar a cabo su intento de centralización, pues una tercera parte de los diputados podía impedir que el Congreso pasara sobre el veto presidencial. Además, el gobierno juarista proponía permitir que los empleados federales ocuparan una curul como diputados. Esto equivalía, como dice Walter Scholes (1972, p. 164), a que toda la burocracia pudiera emigrar a las bancas del Congreso: "las curules serían la golosina política que se entregaba en recompensa por apoyar a la Administración".

Por otro lado, para continuar con la reordenación y control del país, Juárez llevó a cabo una política pragmática clientelista con los gobernadores y los militares. El objetivo era contrarrestar el caudillismo regional y la oposición política apoyando su gobierno en gente que le

<sup>1</sup> La Convocatoria de 1867 causó gran polémica y conmoción entre el grupo liberal, a tal grado que podemos hablar de una escisión en el partido. La idea de poder reformar la constitución de 1857 en los términos que se propuso representaba una contradicción del propio Benito Juárez (Véase Fuentes, J., 1965).

expresara lealtad y confianza. De esta manera redujo el número de tropas con las que contaba el ejército nacional, a la sazón entre 60 mil y 80 mil hombres, a 20 mil efectivos repartidos en cinco divisiones y comandadas por generales de su confianza: Mariano Escobedo, Juan Álvarez, Porfirio Díaz, Ramón Corona y Nicolás Régules. Además, destituyó de su cargo a León Guzmán y Juan N. Méndez, gobernadores de Guanajuato y Puebla respectivamente, sustituyéndolos por Florencio Antillón en Guanajuato y Rafael J. García en Puebla. Esto debido a que se opusieron a la aplicación de las reformas de la Convocatoria en sus Estados. Así, el círculo de influencia quedaba sólo en las manos de los políticos afines.<sup>2</sup>

Ahora bien, estas acciones encaminadas a establecer el tan anhelado y necesario orden material, no serían suficientes sin una ideología que las justificara y complementara. Como afirma Leopoldo Zea (1953, p. 74), "la ideología revolucionaria liberal pretendía transformarse en una ideología del orden, y para lograrlo se iba a servir de las ideas propuestas por el positivismo de Gabino Barreda". Dentro del plan juarista de desarrollo, la educación jugaba un papel fundamental. Una educación moderna y nacionalista serviría para lograr el deseado cambio de conciencia ideológica y cívica en los ciudadanos. Ella fomentaría la asimilación del

indígena (por medio de la alfabetización), la victoria definitiva sobre la influencia de la iglesia y, sobre todo, la creación de ciudadanos responsables y obedientes de la ley, es decir, ciudadanos conscientes de sus derechos, pero también de sus obligaciones para con el Estado.

### **Gabino Barreda y la institucionalización de la educación positivista**

El célebre discurso pronunciado por Gabino Barreda el 16 de septiembre de 1867 en Guanajuato, la "Oración Cívica", marca el inicio de la influencia positivista en México. Cabe mencionar que el positivismo, como ya lo hizo notar Charles Hale (1991), no sustituyó la tradicional influencia liberal, antes bien, la complementó. Es innegable que Gabino Barreda adaptó los supuestos positivistas comtianos a la nueva realidad liberal mexicana. La recepción del positivismo en México no fue puramente pasiva o dogmática; esta ideología convivió con diversas formas de entender la política, la sociedad y la cultura nacional. Se puede afirmar, siguiendo a Elisa Speckman Guerra (2002, pp. 221-222), que las ideas profesadas por los intelectuales mexicanos a finales del siglo XIX muestran un panorama ideológico entremezclado.

Lo atrayente de la doctrina comtiana fue la forma en que ésta interpretaba la realidad social. Barreda, quien fue alumno de Augusto Comte, se convenció de que México necesitaba de ella para "progresar". En términos generales, el positivismo, como teoría del conocimiento, agrupa una serie de propuestas sobre el método

<sup>2</sup> La política centralizadora de Juárez y el monopolio del poder en su grupo, lejos de dar soluciones, causó más descontento y revueltas. El gabinete de Juárez prácticamente no varió desde 1858 conformándose, como los llamó Luis González y González, por el "grupo de los treinta": Lerdo de Tejada, Iglesias, Lafragua, Escobedo, Balcárcel, Romero, Sóstenes Rocha, entre otros (Véase González y González, 1976).

científico como la única vía válida de obtener conocimiento “verdadero” sobre la realidad. Los positivistas creían que el método de la ciencia (cálculo y experimentación) podía ser aplicado de manera efectiva al estudio de la sociedad. En otras palabras, se pensaba que el mundo social podía ser conocido y apropiado por las ciencias del mismo modo que lo hizo con el mundo natural.

Fue en el tema educativo donde el positivismo comtiano tuvo su mayor influencia en México. Barreda pensaba que al ser conocidas las leyes con que se regía y funcionaba toda sociedad, estas, a través de su enseñanza y aplicación al panorama nacional, debían llevar a la tan anhelada reconstrucción material y espiritual de la sociedad. Al mismo tiempo, la educación inculcaría en los futuros ciudadanos una conciencia de sus obligaciones tanto morales como políticas, un tipo de homogenización ideológica que terminaría con el largo periodo de anarquía en el que México se encontraba desde su independencia (Hale, 1991, p. 246). La diferencia con Comte estribó en que mientras éste abogaba por una educación libre en todo sentido, Barreda defendía una educación dirigida exclusivamente por el Estado, la instrucción pública.

El primer esfuerzo por institucionalizar la educación positivista se dio en el año de 1867 cuando el presidente Juárez formó una comisión para reformar la instrucción pública. El resultado de la “Comisión Juárez” fue la ley de 2 de febrero de 1867. Dicha ley tuvo dos efectos importantes: en primer lugar, se consagró la secularización de la educación al transferirse su dirección de la iglesia al gobierno (el cual debía inculcar el *nuevo estado de las cosas*). En segundo lugar, se ordenó la

construcción de una escuela preparatoria y la creación de un plan de estudios para ésta. Además de la escuela preparatoria, también se ordenaba la construcción de escuelas primarias y secundarias “costeadas por los fondos municipales y en número que exijan su población y necesidades”. Una innovación de suma importancia se encuentra en el artículo cinco de esta ley: “la instrucción primaria es gratuita para los pobres, y obligatoria en los términos que dispondrá el reglamento de esta ley. El esfuerzo por homogeneizar la enseñanza se deja sentir en la rigurosa selección de las materias a impartir. Para cada escuela había un determinado número de ellas, bien seleccionadas y con un objetivo específico como más adelante veremos. El artículo ocho, por ejemplo, muestra las materias a impartir por la escuela preparatoria, donde destacan por su mayor número las del ramo de las ciencias exactas y naturales (y por supuesto, esto no es ninguna casualidad).<sup>3</sup>

Es en la creación de la Escuela Nacional Preparatoria donde la institucionalización de la educación positivista tiene su más grande influencia. Esta escuela abrió sus puertas en febrero de 1868 y Gabino Barreda estuvo al frente de su dirección por diez años. Su objetivo general era preparar (de allí su nombre) a los estudiantes de una manera homogénea y básica, para que después estos ingresaran a las escuelas de estudios especializados co-

<sup>3</sup> De las 34 materias a enseñar, 16 son del ramo fisicomatemático, 9 son de gramática, literatura y lenguas, 3 son de historia, 3 de filosofía y 3 son oficios prácticos. Por supuesto que esta ley sufrió reformas y modificaciones, eliminándose materias que para los estándares de la época eran imprácticas.

mo medicina, jurisprudencia, ingeniería, comercio, enseñanza, etcétera.

Barreda y sus colaboradores crearon un plan de estudios acorde a este fin y, evidentemente, acorde a la visión positivista de la enseñanza. Si el comienzo de la institucionalización fue la Ley Orgánica, la ENP fue quien la consolidó. El plan de estudios diseñado por Barreda buscaba la divulgación de “los conocimientos útiles, sólidos y positivos”. Un aroma de pragmatismo lo envolvía por todos lados. Así, el plan de estudios se estructuró de tal manera que comenzaba por la enseñanza de las matemáticas, concluyendo por la lógica:

[...] interponiendo entre ambos el estudio de las ciencias naturales, poniendo en primer lugar la cosmografía y la física, luego la geografía y la química, y por último, la historia natural de los seres dotados de vida, es decir, la botánica y la zoología. [...] [Todas juntas] forman una escala rigurosa de conocimientos útiles y aun necesarios, que se eslabonan unos a otros como una cadena continua, en que los anteriores van sirviendo siempre de base indispensable a los que siguen, y de medio adecuado para facilitar y hacer más provechoso su estudio (10 de octubre de 1870, s/p).

El plan de estudios se basaba en el riguroso método científico de conocimiento: el método deductivo-inductivo. La enseñanza-aprendizaje de las matemáticas y las otras materias exactas y naturales no era su objetivo en sí mismo. La razón de incluirlas iba más allá. La ENP y su plan positivista tenía como propósito formar un grupo de hombres con una mentalidad distinta a la tradicional; hombres que pen-

saran de manera homogénea, lógica y racional, que pudieran afrontar y resolver los problemas sociales, políticos y económicos de una manera sistemática y eficiente. Barreda estaba convencido de que “el orden intelectual que esta educación tiende a establecer es la llave del orden social y moral que tanto habemos menester” (10 de octubre de 1870, s/p). ¿Cómo se lograría aquello? La respuesta del director de la ENP es muy sencilla: uniformando la educación. Sólo así, enseñando las mismas verdades a todos, se superaría la anarquía:

[...] [Con] una educación en que se cultive a la vez los elementos y los sentidos, sin el empeño de mantener tal o cual opinión, o tal o cual dogma político o religioso, sin el miedo de ver contradicha por los hechos esta o aquella autoridad; una educación emprendida sobre tales bases, y con el deseo de hallar la verdad, es decir, de encontrar lo que realmente hay, y no lo que nuestro debiera haber en los fenómenos naturales, no puede menos de ser, a la vez que un manantial inagotable de satisfacciones, el más seguro preliminar de la paz y del orden social, porque él pondrá a todos los ciudadanos en aptitud de apreciar todos los hechos de una manera semejante, y por lo mismo, uniformará las opiniones hasta donde esto sea posible (Barreda, 10 de octubre de 1870, s/p).

Barreda pensaba que la ventaja del método de las ciencias positivas es que éste, al descubrir la realidad natural y social “objetivamente”, “tal cual es”, “como verdaderamente es”, obligaba a terminar con el dogmatismo y la opinión falaz para unificar u homogeneizar los criterios personales, trayendo consigo el orden y la paz

social. Precisamente por esta forma de entender la educación, la institución de las ideas positivistas gozó del apoyo gubernamental. Así, el plan educativo ideado por Barreda tenía el objetivo de inculcar "los métodos más propios, más seguros y más probados de encontrar la verdad", y, según esto, el estudio de las ciencias positivas era la única manera de hacerlo. Así, se procedía desde el razonamiento deductivo más sencillo hasta las más complicadas inferencias inductivas. Se debía partir primero de las matemáticas, pensaba Barreda, porque "serán siempre la mejor escuela en que todos podrán aprender las verdaderas reglas de la deducción y el silogismo". Parafraseando a Stuart Mill, Barreda afirmó que "el valor de la instrucción matemática consiste no tanto en la aplicabilidad de sus doctrinas, sino en la de su método" (Barreda, 10 de octubre de 1870, s/p).

Después de las matemáticas continuaban los estudios de cosmografía o astronomía elemental, "por la razón de que entre todas las ciencias ésta es, después de la mecánica, la que se ocupa del estudio de los fenómenos más simples que se presentan realmente en la naturaleza". Además, afirmó Barreda, "hace las más espontáneas y perfectas aplicaciones de los teoremas matemáticos" (Barreda, 10 de octubre de 1870, s/p). La astronomía permitía develar las verdades de la naturaleza aplicando el método lógico, mostrando con eso su utilidad para el conocimiento racional.

Posteriormente, se continuaba con el estudio de la física. Su importancia radica en que "exige ya la aplicación de nuevos métodos y medios de investigación". Más aún, creía Barreda, sus verdades elementales tienen un carácter más francamente

experimental y de la observación. Así, "primero raciocinio puro, después observación como base del raciocinio, y luego, observación y experimentación reunidas, van formando la escala lógica por la que debe pasar nuestro espíritu". La química le sigue ya que:

El método experimental adquiere su más completo desarrollo y es en donde, por lo mismo, la inducción es el procedimiento lógico predominante. Aquí las propiedades que se estudian en los cuerpos son mucho más numerosas y complicadas, y así el espíritu va poco a poco ascendiendo en complicación de ideas y en complejidad de métodos (Barreda, 10 de octubre de 1870, s/p).

La botánica y la zoología, el estudio relativo a los fenómenos de los seres vivientes, le suceden. Aquí, afirmó Barreda, la observación, la experimentación y la comparación "son los medios que nos proporcionan los conocimientos que en estas ciencias se adquieren". Estas materias llevarían al estudiante a la obtención de dos de los "más importantes de los artificios lógicos": la clasificación y la hipótesis. Estas últimas ciencias cerraban el círculo científico y lógico que se quería proporcionar a los educandos. Dentro del plan de Barreda, entonces, era necesidad absoluta que el alumno recorriera el ciclo completo de las teorías científicas, "sin cuya condición no podrán nunca considerarse suficientemente preparados para desempeñar sus respectivas funciones sociales, con el acierto y el tino que exige la estabilidad y el progreso" (Barreda, 10 de octubre de 1870, s/p).

Pese a su apoyo gubernamental, las reformas educativas de Barreda no fue-

ron bien recibidas en el ámbito intelectual mexicano. Como afirma Leopoldo Zea (1968, p. 345), la crítica se centró en la cuestión de dar poca importancia a materias como la filosofía y la historia, a su vez que se quería imponer fuertes bases del pensamiento lógico. Justo Sierra, en un principio crítico de Barreda pero posteriormente defensor de la educación positivista, fue quién más aportó al debate. La crítica desterró de la educación preparatoria la enseñanza rigurosa de la lógica científica, dando cabida a algunas materias “espirituales”, sin embargo, se conservó la escala enciclopédica de Comte. Finalmente, después de diez años al frente de la dirección de la ENP, Gabino Barreda, a través de sus ideas, logró institucionalizar con éxito la educación positivista en México.

### **Justo Sierra y las reformas a la educación positivista**

A través de su vida política Justo Sierra demostró una postura ambivalente frente al positivismo. De criticar las posturas positivistas pasó a defenderlas, posteriormente regresó a una postura más escéptica. Pese a ello, esto no se debe interpretar como una indecisión, sino como una muestra de su riqueza de pensamiento y reflexión. Justo Sierra nunca fue ni un positivista ortodoxo ni tampoco un liberal dogmático, más bien buscaba un eclecticismo práctico que ayudara a la Nación a llegar al tan ansiado progreso. Él mismo se consideraba, junto con el grupo de intelectuales que en el periódico *La Libertad* expresaban sus ideas, un “liberal nuevo” en oposición a los “liberales viejos” de la Reforma. Este “liberalismo nuevo” se consideraba a sí

mismo conservador, pues conservador significaba, en esta interpretación del liberalismo tradicional, mantener el orden social y político. Así, para Justo Sierra este liberalismo-conservador se volvió correlato de la política científica que defendía.

Al igual que Barreda, Sierra pensaba que el problema que enfrentaba el país en esos momentos era el eterno problema de las naciones modernas: la transformación de la libertad en orden. Para nuestro educador campechano se hizo evidente que el régimen de Porfirio Díaz debía resolver dos cuestiones fundamentales: 1) la reconciliación entre los miembros de la facción liberal y 2) hacer del gobierno un poder fuerte que pudiera contrarrestar la anarquía. Junto con el grupo de *La Libertad*, proclamó la necesidad en el gobierno de más “administración y menos política”, en el sentido de llevar a cabo acciones efectivas para el desarrollo del país. El éxito definitivo del régimen de Díaz, pensaba, dependía de la formación de un plan científico de administración y política basado en el conocimiento de las condiciones biológicas, sociales y económicas del país.

El “liberalismo viejo”, decía, era una ideología apta para la revolución, pero en un tiempo de paz como al que llegó México, ella podía llevar a la anarquía. Los principios del liberalismo clásico los calificó de abstractos y metafísicos, pues se basaban en dogmas y utopías más que en hechos. La era de paz, pensaba, debía guiarse por los principios positivos de la ciencia, la observación y las leyes que rigen el comportamiento humano. Al contrario de los “liberales viejos” que pensaban en el individuo como la base de la sociedad, los “liberales nuevos” veían a la sociedad como un todo orgánico que a través de la historia evolucionaba hacia uno

mejor. Un individualismo mal interpretado llevaba al caos, mientras que uno visto como integrante del todo social llevaba al orden. La visión orgánica de la sociedad era, como lo demostró Sierra a lo largo de su obra, una necesidad práctica y filosófica además de fundamentalmente histórica.

Y, precisamente, fue esta consideración histórico-filosófica del devenir social la diferencia que separaba las ideas de Barreda y Sierra. En efecto, para Sierra la filosofía jugaba un papel primordial en la empresa educativa:

[...] hay en el hombre algo espontáneo y original [...] y eso no pertenece ni a la física ni a la química ni a ninguna ciencia experimental, eso entra en la zona de las ideas, eso son los derechos del espíritu, eso es la filosofía (Sierra, 1948, p. 75).

Sierra estaba en contra de la mayor jerarquía de la lógica frente a las humanidades, sin embargo, no dudaba de la superioridad de la enseñanza de la ciencia y el positivismo frente a otras doctrinas. Pensaba que la educación podía ayudar a México a resolver sus problemas políticos y sociales. Sólo con una educación uniforme para todos, gratuita y laica, el sueño de la modernidad se realizaría.

Dentro de sus intervenciones en la institucionalización de la educación positivista, dos fueron de suma importancia. Primero su participación en los dos Congresos Nacionales de Instrucción Pública (en ambos como presidente); y, segundo, su iniciativa para la creación de la Universidad Nacional. Comenzaré por el primer punto. El primer congreso se reunió del 1º de diciembre de 1889 al 31 de marzo de 1890. Su objetivo primordial era extender la educación primaria obligatoria, gra-

tuita y laica en todo el país (decretada ya para todo el Distrito Federal en 1888). Esta iniciativa de ley, propuesta y defendida entre otros por Sierra, causó gran debate debido a la supuesta violación de la autonomía de los Estados. En su réplica a esta objeción, Sierra argumentaba que la necesidad social es superior a la estatal. Para él, la sociedad en su conjunto es un ser viviente con necesidades y derechos. Por tanto, la instrucción, como instrumento de progreso, es una de sus necesidades primarias:

Así debemos considerarla; se trata de una necesidad, y en esa necesidad se funda el derecho de la sociedad a progresar y a vivir, es decir, a instruir, que es comunicar a las unidades constitutivas del organismo social las fuerzas que exigen para realizar el progreso y la vida (Sierra, 1977, p. 223).

El Estado, como supremo representante de la sociedad, es el órgano encargado de transmitir esa actividad en el ser viviente social. Así, de él nace el derecho a imponer y a exigir la instrucción, pensaba Sierra. De esto se desprendía su argumento sobre la instrucción gratuita. Como necesidad (ya que redundaba en beneficio de la sociedad) y obligación del Estado impartirla, la instrucción es un servicio público y, por tanto, debe ser gratuita.

La idea de la instrucción laica se fundamentaba en la creencia de que ninguna doctrina podía corromper la armonía del Estado (el orden). Como perturbador del orden civil, las ideas religiosas no tenían cabida en la política y en las teorías modernas de la sociedad y el Estado. La obligación del Estado, y por ende el papel fundamental de la escuela, no es reprimir

las ideas religiosas, sino prevenir los conflictos entre ideologías que pongan en peligro la estabilidad de aquel. La escuela laica enseñaría al alumno a convivir con su fe y con sus obligaciones sociales.

Había, por otro lado, una razón más por la cual debía aprobarse su proyecto. México era una nación heterogénea y pluricultural con mayoría indígena; esta raza no estaba fuera de los planes progresistas de Sierra, y de nuevo, la educación sería la clave. Pero ¿cómo llevarla a las comunidades rurales y para qué fin? Para nuestro autor, esto se llevaría a cabo creando escuelas primarias gratuitas, laicas y obligatorias donde se enseñará a los indígenas elementos rudimentarios de educación científica. Porque lo que quería, señala:

Es concluir con la superstición, acabar con las explicaciones que por medio de causas sobrenaturales da a todo fenómeno el indígena y que ha sido una consecuencia necesaria, indispensable, de su educación.

Por eso era preciso llegar a este fin con un programa educativo; era esta la condición *sine qua non* del funcionamiento del proyecto progresista funcionaría. El indígena no era excluido, al contrario, era parte de la sociedad. Se buscaba la "regeneración moral" del hombre mexicano.

Al final de su argumentación, Sierra decía a los miembros del congreso:

De estas consideraciones he inferido un proyecto de reforma a la parte resolutive del dictamen, en estos términos: 'Es posible y conveniente un sistema nacional de educación popular sobre el principio de la uniformidad de la instrucción prima-

ria obligatoria "gratuita y laica"' (Sierra, 1977, p. 228).

Acto seguido, su moción fue adoptada por veinte votos contra cinco.

El segundo Congreso, llevado a cabo del 29 de noviembre de 1890 al 28 de febrero de 1891, consideró otros niveles educativos, dirigiendo principalmente su atención a la instrucción preparatoria. Su extensión uniforme a todo el país se aprobó rápidamente. Más significativa fue la cuestión de cómo organizar el plan de estudios y qué filosofía debía guiarlo. El resultado de estas deliberaciones fue una aplastante victoria para el positivismo y el programa clásico de Barreda. El plan de estudios que este Congreso adoptó se convirtió en ley, con algunas modificaciones, en 1896.

Una vez más la intervención de Sierra fue importante en la defensa del positivismo y la educación científica. En la sesión del 7 de febrero que discutía, precisamente, el dictamen relativo a la uniformidad, extensión y programa del plan de estudios de la enseñanza preparatoria, Sierra rechaza la enseñanza de la gramática latina por considerarla "lengua muerta". Esta consideración se basaba en la fidelidad al plan de Barreda: un plan general que prepare de manera práctica a los alumnos preprofesionales. La enseñanza del latín no era indispensable ni practicable por la razón de que "esto recargará por manera extraordinaria la memoria de los alumnos con una carga abrumadora que haría imposible crear un plan unitario" (Sierra, 1977, p. 267). Además, agregaba:

[...] el latín no es una necesidad apremiante en nuestra época [...] porque se tiene que perder una parte de la enseñanza

científica para adquirir esta parte de la enseñanza literaria; y el hecho es que el latín no se aprende ya (p. 270).

La participación de Sierra en ambos congresos puso de manifiesto su compromiso con la institucionalización de la educación científicista. Apoyó el positivismo convencido de que daría soluciones a los problemas del país. Sus iniciativas y reformas se convirtieron en leyes constitucionales, demostrando con esto que sus ideas fueron fundamentales en el proceso que venimos estudiando. Esto se hace más evidente cuando él mismo lleva a cabo la planeación de la creación de una nueva institución educativa que sería, después de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes<sup>4</sup>, la "máxima rectora educativa del país": la Universidad Nacional.

Desde el 7 de abril 1881 Sierra presentó a la Cámara de Diputados su propuesta para crear la Universidad Nacional. Dentro de los 10 artículos que constituían este proyecto de ley, se establecía que la Universidad sería una corporación independiente formada por la Escuela Preparatoria, la Secundaria de mujeres, de Bellas Artes, de Comercio y Ciencias Políticas, de Jurisprudencia, de Ingenieros, de Medicina y Normal y Altos Estudios. El plan era formar una junta de Gobierno única para estas escuelas, con cierta autonomía, cuya función sería crear planes de

estudio, otorgar títulos profesionales y nombrar profesores. Tenía el derecho de adquirir y vender propiedades, así como administrar sus recursos; todo esto sería su parte autónoma. El director general sería nombrado por el presidente de la República. Igualmente, el ejecutivo quedaba autorizado para reglamentar las funciones de la Junta de Gobierno, así como vigilar (por medio de supervisores) sus funciones, otorgar recursos económicos según sus deseos y reformar los planes de estudios vigentes, restaurando en esencia el plan de estudios positivistas de Barreda (véase Proyecto de Ley Constitutiva de la Universidad Nacional, 7 de abril de 1881). La sección I del artículo 7° señala que la enseñanza preparatoria sería enciclopédica y rigurosamente elemental, basada, igual que en las escuelas profesionales, en el método científico. También señala que los estudios fundamentales seguirían la jerarquización propuesta por Barreda, es decir, de las matemáticas, la física y la química, hasta la zoología, geografía e historia.

Dentro del esbozo de ideas que hemos venido señalando, una salta a la vista: la relación Estado-educación. Para Sierra, como para Barreda, el Estado desempeñaba una función fundamental. Aceptaba la intervención de éste siempre y cuando fuera necesaria para el avance de la organización social. El progreso exigía la compenetración del Estado ya que la instrucción es una necesidad social. La Universidad, aunque guiada y financiada por el Estado, era autónoma desde el punto de vista académico: la visión era crear una institución que empujara a la sociedad a constituirse bajo el régimen científico (Hale, 1991, pp. 314-315).

<sup>4</sup> Antes de 1905 no existía un ministerio de Instrucción Pública propiamente dicho. Esta cartera y sus obligaciones (fomentar y desarrollar la educación en México) eran ocupadas por el ministro de Justicia. Debido a esto, en el año antes mencionado, por iniciativa del propio Justo Sierra se creó la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes siendo él mismo su primer titular (1905-1911).

Este primer intento no cristalizó debido a los reclamos de católicos y liberales ortodoxos hacia el plan de estudios positivista. Sin embargo, fue hasta 1910 que el sueño de Sierra se hizo realidad. La ley definitiva para la constitución de la Universidad Nacional fue expedida el 26 de mayo de dicho año. Sin grandes cambios respecto a la propuesta original, la Universidad dependería pecuniariamente del Estado (una cláusula autorizaba a la Universidad recibir recursos por donaciones) y el plan de estudios para los estudios preparatorios y profesionales sería el mismo plan positivista.

## Consideraciones finales

La introducción de la filosofía positivista en México a fines del siglo XIX responde al complicado contexto político, económico y social del país. Lo que pareció tan atractivo de estas propuestas es que el positivismo señalaba la necesidad no sólo de un "orden material", sino también de un "orden espiritual". Este "orden espiritual", interpretado como una regeneración moral de la sociedad, se presentaba como un adecuado instrumento para establecer, según la divisa positivista, la *Libertad, el orden y el progreso*. De esta manera, intelectuales como Gabino Barreda y Justo Sierra estaban completamente convencidos de que fomentar la "doctrina científica" a través de la educación, ayudaría al país a salir de su profunda crisis.

Sin embargo, esto no significó que el positivismo se acogiera de manera crítica a la realidad nacional, y mucho menos que sus defensores adoptaran una postura homogénea al respecto. Entre las ideas de Gabino Barreda y Justo Sierra hay si-

militudes, pero también profundas diferencias. El primero, con su plan de estudios para la ENP, consideró formar alumnos con una rigurosa instrucción dentro del método científico (nomológico-deductivo) a través de la enseñanza de materias "duras" o "positivas". Su objetivo no era tanto el conocimiento en sí mismo de las matemáticas o de la física, sino inculcar en el alumnado el pensamiento racional y lógico. Es por lo que Barreda excluyó de la formación académica materias sociales y humanistas como la historia o la filosofía.

Por su parte, Sierra criticó el plan de estudios original por considerarlo bastante cerrado. Para él, la formación rigurosamente científica crearía alumnos con pensamiento mecánico y automático. En contra de este mecanicismo, Sierra defendería una visión organicista de la realidad. Lo verdaderamente humano, decía, es el ámbito de las ideas, del "espíritu", que se desarrolla por el pensamiento reflexivo; éste sólo puede ser inculcado por la filosofía. La visión orgánica de la sociedad era, como lo demostró Sierra a lo largo de su obra, una necesidad práctica y filosófica, además de fundamentalmente histórica.

## Bibliografía

- Barreda, G. (10 de octubre de 1870). [Carta dirigida al Sr. D. Mariano Riva Palacio]. En *Estudios (3ª edición)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Barreda, G. (1992). *Estudios (3ª edición)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Cosío Villegas, D. et al. (1976). *Historia General de México (tomo II)*. México: El Colegio de México.

- González y González, L. (1976). "El liberalismo triunfante. Regreso de Juárez y del civilismo", en Villegas, C. et al. (1976). *Historia general de México*. Tomo II. México: El Colegio de México.
- Hale, C. (1991). *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*. México: Vuelta.
- León-Portilla, M. et. al. (2013). *Historia documental de México (tomo II)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas.
- Scholes, W. (1972). *Política mexicana durante el régimen de Juárez 1855-1872*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Sierra, J. (1948). *Obras completas (vol. I)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Sierra, J. (1977). *Obras completas. Educación, (vol. VIII)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Zea, L. (1953). *El positivismo en México (2ª edición)*. México: El Colegio de México.
- Zea, L. (1968). *El positivismo en México. Nacimiento, apogeo y decadencia*. México: Fondo de Cultura Económica.

## Hemerografía

- Maciel, David R. (1984). Cultura, ideología y política en México, 1867-1876. *Revista Relaciones*, México, vol. 5, núm. 19.
- Fuentes Mares, José. (1965). La Convocatoria de 1867, *Revista HMex*, vol. XIV, núm.3 [55].

## Cibergrafía

- Ley Orgánica de la Instrucción Pública en el Distrito Federal, 2 de diciembre de 1867*, <http://www.sep.gob.mx/work/sites/sep1/resources/LocalContent/110386/3/02.html>